



17



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "30 Aniversario del Centro de Jubilados de la localidad de Huanguelen, partido de Coronel Suárez, a celebrarse el 10 de Noviembre de 2014.

Lic. RIGARDO ALEJO MOCCERO

Bleque Frente para la Victoria H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Si bien, la tercera edad, es la última etapa de la vida y la mayoría de las personas llegan con su cuerpo un tanto deteriorado, propio de los años, es también una etapa que merece ser disfrutada. Algunos adultos mayores, eligen realizar alguna actividad, por prescripción médica, o bien por propia voluntad a fin de mejorar sus condiciones de vida, socializar con sus pares y la comunidad.

Algunos eligen talleres, cursos, actividades físicas, recreativas, etc. En nuestra ciudad son varias las opciones que pueden elegir, para divertirse y sentirse bien.

En este caso los Centros de Jubilados y Pensionados ofrecen una amplia oferta de cursos gratuitos, donde puede conjugarse la apreciación de diferentes realidades culturales, situaciones de identificación, temáticas afines y el volver a disfrutar la esencia de un acto compartido como mirar una película, hace identificarse colectivamente, con los sueños, problemáticas, reflexiones sobre el visionado de la misma construyendo lazos de compañerismo, fraternidad, comprensión ante los diferentes puntos de vistas y miradas de las realidad.

Los Centros de Jubilados y Pensionados constituyen el ámbito natural para el desarrollo de múltiples actividades que permiten la expresión de los abuelos en todos sus niveles, la socialización de sus inquietudes, pero su mayor importancia está relacionada con la SOLIDARIDAD. Además, son espacios para la atención primaria de la salud, contención, recreación, esparcimiento e intercambio que permite resguardar nuestro patrimonio cultural.

La institución se encuentra emplazada en un punto estratégico del Pueblo Santa Maria, con cómodas instalaciones que sirven para reuniones sociales, entrega de bolsones del Pro Bienestar, gestiones, tramites, talleres y otros aportes destinados a los asociados del Centro.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO Diputado Teme Preme para la Victoria 1.C. Diputados de la Prov. Bs.As.